

17 FEB. 2015

ANGOL,

333

DECRETO EXENTO N° _____ /

VISTOS:

a) Ley N° 20.798 de fecha 06 de diciembre de 2014 del Ministerio de Hacienda, que aprueba Presupuesto del sector Público para el año 2015.

b) Sesión Ordinaria N° 35 de fecha 10 de Diciembre de 2014 del Concejo Municipal, que aprueba Presupuesto de la Municipalidad de Angol para el año 2015.

c) La Ley N° 19.886, del Ministerio de Hacienda, sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios.

d) Segundo Memorandum N° 29 del 11 de Febrero del 2015, de Sr. Álvaro Urra Morales Director de Transito y Transporte Público.

e) Resolución N° 1600 de fecha 30 de octubre de 2008, de la Contraloría general de la República, normas sobre exención trámite toma de razón.

f) La facultad que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

La necesidad de Inscripción a Capacitación referente a la aplicación de la Nueva Ley 20.795 para el Sr. Álvaro Urra Morales y La Sra. Rosa Fuentes Garrido el Día 20 de Febrero del 2015, Temuco.

D E C R E T O:

1.- Adjudíquese y Apruébese como Trato Directo, de acuerdo al Reglamento Ley N° 19.886, Art. 10, N° 4, a SOCIEDAD EDUCACIONAL PLANACAP LIMITADA, R.U.T. 76.686.190-3, Capacitación referente a la aplicación de la Nueva Ley 20.795, en el cual participaran el Sr. Álvaro Urra Morales y La Sra. Rosa Fuentes Garrido Dirección de Transito. Por ser este el único Oferecedor que emite dicha Capacitación y en la fecha deseada. Lo Anterior visado por el Asesor Jurídica de Este Municipio.

2.- El gasto que irrogue el presente Decreto, se Imputará a la cuenta 215-22-11-002-00-000, Cursos de Capacitación, del presupuesto Municipal vigente. Monto \$ 162.000.

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



TANIA FERNANDEZ MUÑOZ
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

JAO/TFM/clm.

DISTRIBUCION:

- Archivo Oficina de Partes
- Dirección Admin. Y Finanzas
- Dirección de Control
- Ley de Transparencia
- Interesado



JUAN ALMENDRAS OPAZO
ANGO ALCALDE DE ANGOL (S)